

**INFORME DE COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2007  
DE LA COMPAÑÍA DIRECTV ECUADOR C. LTDA.**

**Quito 16 de mayo del 2008**

A los señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales y encargo que me hiciera la junta general de accionistas de la compañía, a continuación tengo a bien presentar a su consideración el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico anterior.

Desde mi designación he cumplido con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, norma legal que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios, habiendo recibido de la administración de la compañía la colaboración solicitada.

La administración ha ejecutado sus actividades dentro de los márgenes señalados por la Ley de Compañías, el estatuto social y las resoluciones de la junta general de accionistas.

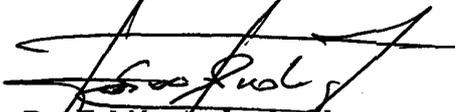
En mi opinión, las cifras que constan en el balance general anual y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2007, presentados por la administración, corresponden a las consignadas en los libros de contabilidad de la compañía. Estos han sido elaborados de conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como a los principios y normas contables generales aceptadas en nuestro medio, adicionalmente es necesario aclarar lo siguiente:

a) La Compañía se constituyó en diciembre del 2006 y obtuvo su registro único de contribuyentes en enero del 2007. En el año 2007 se procedió a la adquisición de equipos de recepción de señal satelital por un valor de US\$ 1.050.000,00, sin embargo no ha empezado a operar hasta la presente fecha.

b) La Compañía obtuvo la licencia de operación por parte del CONARTEL en el mes de abril del presente año.

Salvo su mejor criterio, y considerando las observaciones realizadas recomiendo la aprobación de los estados financieros presentados por el gerente general de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico dos mil siete.

Atentamente,

  
**Dr. Fabián Andrade Olvera**  
**COMISARIO**